



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

053/03

RESOLUCION -D- N°

SALTA, 21 MAR 2003  
Expediente N° 12.174/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 024/02, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Fisiopatología" de la Carrera de Nutrición a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, la alumna Mariana Alicia Acosta, tenía condicionada la promoción de la asignatura hasta la aprobación de la correlativa "Anatomía y Fisiología" de la Carrera de Nutrición.

Que la misma dio cumplimiento con lo normado en fecha 29/11/02 .

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

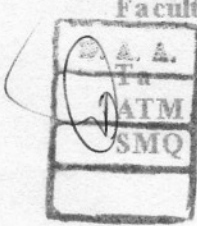
POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura "Fisiopatología" a la alumna ACOSTA, Mariana Alicia, L.U. N° 604.884, D.N.I. N° 28.096.323 , nota 8 (ocho).

ARTICULO 2°. Hagase saber y remítase copia a : Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



T.U.A.P. Stella Maris QUERIO  
alc de la Dirección Administrativa Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud